

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 51

En Padre Las Casas, a martes veintiuno de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 09:11 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida de forma presencial por el Concejal Sr. Miguel Santana; con la asistencia de los siguientes concejales: Presencial: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Pedro Vergara Manríquez. Virtual: el Sr. Raúl Henríquez Burgos y siendo las 9:32 se incorpora la Sra. Inés Araneda Villagrán.

Se deja constancia de la inasistencia del Sr. Alcalde don Mario González, por uso de feriados legales.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

1. Informe Comisión de Administración y Finanzas N° 17, sobre Análisis al Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025 de la Dirección de Control.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Reasignar Presupuesto Comunidad Indígena Francisco Coñuenao Y Otras. M\$ 14.316.-
2. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Proyecto "PMB Asistencia De Asesoría Legal Para La Regularización De La Pequeña Propiedad Raíz, Padre Las Casas". M\$ 2.400.-
3. Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa De Trabajo A Personal De Mantención Y Bodega Central. M\$ 1.000.-
4. Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS" (FOFAR) Año. - M\$ 2.538.-
5. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2026. M\$ 56.158.-
6. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2026. M\$ 12.754.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

7. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto - "Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS" Año 2026. M\$ 1.004.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el jueves 16 de abril de 2026

8. Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Rehabilitación Integral En APS" Año 2026. M\$ 1.960.-
 9. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Colaciones Para Usuaría/Os Del Programa MIDESO - Centro Comunitario De Cuidados, San Ramon 2025 - 2026". M\$ 242.-
 10. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2025". M\$ 2.475.-
 11. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Grupo De Desarrollo Acción Social Y Cultural Escoge. M\$ 150.-
 12. Presupuesto Municipal - Reasignación del SFC de libre disponibilidad - Para devoluciones a contribuyes. M\$ 2.000.-
 13. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa "FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION". M\$ 344.-
- 7b) Presentación del Programa para Pequeñas Localidades en San Ramón del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Secplan)
- 7c) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Silvia Padilla Acuña. (Finanzas)
- 7d) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)
- 7e) Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$ 162.811.056.- (Depto. de Educación)

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes, señala que fue remitido el Ord. N° 188 de fecha del 17 de abril del 2026 que adjunta el Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 03 de febrero del 2026

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez, la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 03 de febrero del 2026. (Ausente de la sala al momento de la votación la Concejala Sra. Inés Araneda y ausente de la sesión por feriado Legal el Sr. Alcalde don Mario González)



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no se registran audiencias públicas para la jornada, en cuanto a la exposición del Serviu sobre el programa de pequeñas localidades, el organismo informa su inasistencia, dicho punto se mantiene en tabla como materia nueva y no como audiencia, ya que surge por solicitud del servicio público y no por invitación municipal.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Carta ID 120671 con fecha de 16 de abril del 2026, Solicitud de elementos de seguridad vial, entrega de documentación para autorización cierre de pasaje.

a.2) Carta ID 120862 con fecha de 17 de abril del 2026, Solicitud de Audiencia, Comunidad Indígena Juan Huehuentro del sector Chomio de la Comuna de Padre Las Casas.

a.3) Solicitud del Seminario Educación AMRA/ACHM, Seminario de Educación Pública: Los desafíos de la transición en la Araucanía, organizado por Amra en conjunto con la ACHM para el día 14 de Mayo.

a.4) Memorándum N°31/2026, ID 120081 con fecha de 14 de abril del 2026, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de abril de 2026.

a.5) Memorándum N°63/2026, ID 120901 con fecha de 20 de abril del 2026, remite, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 195/2026 con fecha 21 de abril del 2026, ID 12088, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana.

1. Memorándum N° 61 del 17/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de informe sobre el estado del presupuesto municipal.
2. Memorándum N° 30 del 20/04/2026, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, que da respuesta a solicitud de pronunciamiento para disolver comodato de la Sede Social Villa Esperanza.
3. Oficio N° 68 del 13/04/2026, emanado de la Corporación Deportes, da respuesta a solicitud de dar respuesta a carta ID 119782, remitida por el Club de Tenis Conunhueno, que solicitan ampliar actuales 4 horas semanales de uso de las canchas de tenis y préstamo del recinto para realizar Torneo. (entregado físicamente al Concejal en Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026)
4. Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025, solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas,



SECRETARÍA MUNICIPAL

de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl)

5. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
6. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.2) Ord: N°194/2026 con fecha 21 de abril del 2026, ID 120989, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1. Memorándum N° 60 del 15/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de informar estado en que se encuentra Proyecto de Agua Potable Rural de la Comunidad Indígena Juan Painen.
2. Se reenvía Memorándum N° 125 del 25/04/2025, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a solicitud de informe sobre la Delegación de Metrenco, entregado en informes de la sesión ordinaria N° 16 del 06.05.2025.
3. Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025, solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl)
4. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
5. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público

b.3) Ord. N°193 de fecha 21 de abril del 2026, ID 120990 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 63 del 17/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de informe sobre los fondos provenientes del Royalty Minero 2026.
2. Memorándum N° 22 del 17/04/2026, emanado de la Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de reparación de callejón Oscar Moser, debido a la existencia de socavón de grandes dimensiones.
3. Memorándum N° 212 del 16/04/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, que da respuesta a solicitud de informar gestiones realizadas para abordar solicitud de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Carta ID 117059, remitida por doña Javiera Arias, que solicita regularizar situación de ruidos molestos que afectan su domicilio y sector.

4. Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025, solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl).
5. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
6. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público

b.4) Ord. N° 192 de fecha 21 de abril del 2026, ID 120991 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorándum N° 18 del 14/04/2026, emanado de la Alcaldía, que da respuesta a solicitud de dar respuesta a Carta ID 117237, remitida por la JVV Pulmahue VI, que solicita gestionar el uso de la sede social de Av. Pulmahue N° 499, para convertirla en un Centro Comunitario en Villa Pulmahue VI.
2. Memorándum N° 23 del 17/04/2026, emanado de la Administración Municipal, que da respuesta a solicitud de abordar solicitud de carta ID 86131 del 24.03.2025, remitida por vecinos de Calle Corvalán, que requieren reparación y mejoramiento de veredas en tramo faltante del sector.
3. Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025, solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl)
4. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
5. 5. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 191 de fecha 21 de abril del 2026, ID 120992 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

1. Memorándum N° 63 del 17/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de informar sobre los fondos provenientes del Royalty Minero 2026.
2. Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025,



SECRETARÍA MUNICIPAL

solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl)

3. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
4. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 190 de fecha 21 de abril del 2026, ID 120993 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. Memorándum Correo Electrónico enviado por la Dirección de Control, que remite reporte del estado de avance de la ejecución presupuestaria finalizado el 4to trimestre del año 2025, solicitado por Sres. Concejales en reunión de Comisión de Administración y Finanzas, de fecha 14 de abril de 2026. (enviado por mail a Concejales el 16.04.2026, desde buzón materias.concejo@padrelascasas.cl)
2. Memorándum N° 31 del 14/04/2026, emanado de la Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de Abril de 2026.
3. Memorándum N° 63 del 20/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 13 al 17 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Memorándum N° 310 de fecha 21 de abril del 2026, ID 120997, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 14.04.2026 al 20.04.2026, que se detallan a continuación:

OFICIOS:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-04-2026	178	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
2	15-04-2026	179	Gestión Personas	Acuerdo Informe de Cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas Año 2025.
3	15-04-2026	180	Salud	Acuerdo Cambio de Representante de la Administración en el Comité Servicio Bienestar Funcionarios APS Municipal.
4	15-04-2026	181	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
5	15-04-2026	182	D.O.M	Acuerdo Autorización Contrato de Suministro Adquisición de Áridos Dif. Tamaños, Acopiado En Recinto Municipal. PP N° 11/2026 - ID 2546-13-LP26.



SECRETARÍA MUNICIPAL

6	15-04-2026	183	Jurídico	Acuerdo para Adquisición de Inmueble de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A. Mediante Donación.(Rol Avalúo 4010-165 de PLC)
7	15-04-2026	184	Secplan	Acuerdo Autorización Contrato "Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, PLC". PP N° 17/2026 - ID 2546-9-LP26.
8	16-04-2026	185	MAAO	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos con Empresa de Aseo "SOLOVERDE S.A."
9	16-04-2026	186	Concejales	Citación y Tabla Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
10	17-04-2026	187	Salud	Rectifica votación de Acuerdo de Concejo Municipal ID 114769, relativo a la Autoriz. para Regularizar Suscripción de Prórroga del Contrato Serv. de Movilización para Traslado de Func. y/o Usuarios del Depto. de Salud. (Sesión Ord. N° 43 del 03.02.26)
11	17-04-2026	188	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 43 del 03.02.2026
12	20-04-2026	189	Administración	Acuerdo para la realización de sesiones de Concejo Municipal en las Localidades de Metrenco y San Ramón.
13	21-04-2026	190	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
14	21-04-2026	191	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
15	21-04-2026	192	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
16	21-04-2026	193	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
17	21-04-2026	194	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026
18	21-04-2026	195	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 51 del 21.04.2026

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-04-2026	294	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
2	20-04-2026	295	Tránsito	Solicita informe de factibilidad de instalación de reductor de velocidad en Pasaje Iquilla de la Pobl. Los Caciques, específicamente en tramo entre calles Lincopichón y Ajllacara.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3	20-04-2026	296	Salud	Solicita informe actualizado del estado de las postas rurales de la Comuna, proyectos de mejoramiento o reposición asociados a las mismas y solicita aclarar la situación legal de dominio de los terrenos donde se emplazan estas postas.
4	20-04-2026	297	Calidad	Representa y solicita abordar requerimiento de carta ID 119719, remitida por doña Ingrid Llancamil del sector Chomio, que solicita suministro de agua potable y estanque.
5	20-04-2026	298	Calidad	Representa y solicita abordar requerimiento de carta ID 119994, remitida por don Luis Huenuvil de la C.I. Pancho Marivil del sector Laurel Huacho, que solicita suministro de agua potable y estanque.
6	20-04-2026	299	Salud	Solicita informe de ejecución actual del Programa de Atención Domiciliaria (PADDS) en la comuna, sin perjuicio de la presentación del Programa ante el Concejo Municipal.
7	20-04-2026	300	Salud	Solicita informe sobre profesionales contratados para valorizaciones médicas - Fondos PIE. (MP M\$ 20.000.-)
8	20-04-2026	301	Didel	Solicita informe detallado sobre ejecución y beneficiarios del Proyecto Riego de CONADI (Cód. 564).
9	20-04-2026	302	Educación	Solicita informe sobre cumplimiento de Oficio Ord. N°193 (AVD) y fiscalización de normativas de inclusión en Estab. Municipales y Particulares Subvencionados de la Comuna.
10	20-04-2026	303	Seguridad	Solicita informar sobre el funcionamiento actual del camión alza personas.
11	20-04-2026	304	Jurídico	Solicita Informe de legalidad y gestión de responsabilidad civil en el servicio de transporte municipal para organizaciones sociales.
12	20-04-2026	305	MAAO	Solicita visita inspectiva, limpieza y evaluación de cierre perimetral del espacio donde se ubicaba el antiguo campamento del Sector Los Caciques.
13	20-04-2026	306	D.O.M.	Solicita informe detallado de las comunidades con requerimientos pendientes de mantención y arreglos de caminos, ordenado cronológicamente según la fecha de ingreso de cada solicitud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

14	20-04-2026	307	Gabinete	Representa y solicita apoyo para abordar la solicitud de Carta ID 120296, remitida por paciente Gloria Poblete, que presenta reclamo y solicita continuidad de atención y derivación a especialista.
15	21-04-2026	308	Secplan	Solicita factibilidad de desarrollar un proyecto de infraestructura que permita ampliar y mejorar el espacio físico de la Delegación de Metrenco.
16	21-04-2026	309	Dideco	Solicita asistencia semestral ante el Concejo Municipal, de los Delegados de Metrenco y San Ramón, con el fin de dar cuenta de su gestión.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Concejel don Miguel Santana, menciona la inasistencia el Sr. Alcalde don Mario González, por uso de feriados legales.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se menciona sobre el sensible fallecimiento, ocurrido durante la madrugada de hoy, de don Juan Lorenzo Millapán, es un colega que presta servicios en el municipio a través de una empresa externa encargada del aseo del edificio. Se trata de una noticia muy sorpresiva y dolorosa para todos, la cual genera una pequeña conmoción en el equipo de trabajo de aseo. Por este motivo, la municipalidad envía sus más sinceras condolencias a la familia, a la empresa y al equipo que trabaja con él, se espera que, durante la jornada, y a través de la dirección que gestiona el contrato, se otorguen las facilidades necesarias para que los trabajadores puedan concurrir al velatorio y realizar los trámites correspondientes. La administración municipal lamenta profundamente este hecho y, en nombre del municipio, reitera el pésame y el deseo de fuerza y resignación para la familia de don Juan Lorenzo, una persona a la que la comunidad del edificio le tiene mucho aprecio por su forma de ser y su carácter.

5. VARIOS.

El Sr. Concejel don Miguel Santana señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: el Concejel Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejel don Guillermo Rosales, el Concejel Sr. Miguel Santana, el Sr. Concejel don Raúl Henríquez, el Sr. Concejel don José Luis Hidalgo y la Sra. Concejala Inés Araneda.

Puntos Varios del Concejel el Sr. Concejel don Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, expone una solicitud de audiencia recibida por parte de los dirigentes de la Comunidad Juan Huehuentro, explica que, aunque queda claro que el proyecto del polideportivo propiamente tal todavía no empieza su marcha, los vecinos y la gente del sector necesitan tener una conversación concreta de manera anticipada, se plantea que en el sector ya existen problemas previos que se han reportado al municipio desde hace años, tales como el consumo de alcohol y drogas, así como la formación de basurales, por lo tanto, la comunidad busca dialogar para evaluar los efectos colaterales que esta infraestructura va a tener en el territorio, por este motivo, el concejal solicita al presidente y al secretario municipal que quede en acta la petición de recibir a los dirigentes lo antes posible. El objetivo es que la comunidad pueda entregar formalmente su solicitud a la administración y, por medio de la concejalía, al



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejo Municipal para recibir apoyo, asegurando así que este proyecto se desarrolle de buena forma y no impacte de manera negativa en la Comunidad Juan Huehuentro.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, manifiesta que se contempla una instancia de participación ciudadana para informar a los dirigentes antes de iniciar el proyecto, permitiendo que todos los vecinos del sector conversen y hagan presentes las falencias que detectan en la iniciativa. Añade que, aunque se trata de un proyecto maravilloso, actualmente se requiere un enfoque más participativo para responder a las necesidades locales. Finalmente, solicita que también se gestione la audiencia para la comunidad.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saludos a los presentes, manifiesta sus condolencias y desea resignación a la familia de la persona fallecida mencionada anteriormente, expresa que las partidas apresuradas son más dolorosas, y espera que la familia pueda encontrar consuelo, resignación y permanecer unida en estos momentos tan difíciles, no se dispone de esa información, ya que a última hora se reciben ciertos asuntos que se deben conversar de manera interna con las personas que solicitan una solución a diversos problemas.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Raúl Henríquez

- Saluda los presentes, señala que se encuentra en su casa por motivos de un examen médico y, por esa razón, se conecta de forma telemática, haciendo uso de la facultad que otorga el reglamento para estos fines.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se señala un tema de gravedad la denuncia sobre el no pago de remuneraciones e imposiciones a los trabajadores del servicio de aseo de la comuna, solicita un informe respecto a esta materia y anuncia el envío de un correo al alcalde subrogante para que el equipo analice la situación, dado que se trata de un servicio vinculado a una función privativa de la municipalidad.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez, reitera la solicitud de un informe técnico detallado respecto al estado de avance del proyecto de reposición y ampliación de la posta de San Ramón, enfatizando que constituye una sentida demanda por parte de los usuarios de dicha localidad, se hace presente un compromiso adquirido por la administración municipal en la Comisión de Desarrollo Urbano, relativo a la revisión y actualización del reglamento, así como del plan de administración y operación del proyecto Condominio Tomás Guevara, el cual debe ser presentado dentro del plazo perentorio establecido.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

- Saluda a los presentes, se expone una solicitud de los residentes de la Villa El Bosque en relación con la infraestructura de la multicancha de pasto sintético ubicada en la intersección de la calle Los Aromos con Los Pinos, se solicita la intervención municipal para el retiro de ramas acumuladas tras podas previas en el entorno del recinto, así como la reparación de luminarias deficientes, tras reportarse entre dos y tres focos fuera de servicio, también solicita que la administración clarifique si dicho espacio deportivo se encuentra bajo la mantención directa del municipio o si está sujeto al régimen de administración del sector.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, reitera la solicitud de pavimentación para el callejón Óscar Moser, específicamente en el tramo previo al acceso principal de dicho sector, se hace presente que existe un compromiso previo por parte de la administración para realizar la inspección técnica en terreno de la mencionada vía.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. **Administrador Municipal don Patricio Vidal**, se aclara que el deterioro vial mencionado corresponde a una intervención previa que no compete reparar directamente al municipio. Informa que se emitió un oficio dirigido a la empresa Aguas Araucanía para que proceda con la reposición del pavimento que destruyó al intervenir la calzada. En subsidio a dicha gestión, y dependiendo de la respuesta de la empresa sanitaria, el municipio oficiará al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para que ejerza la presión fiscalizadora correspondiente.

El Sr. **Concejal don Miguel Santana**, se consulta qué unidad de la administración municipal autoriza o rechaza la rotura de calles por parte de empresas privadas, se expone que esta situación ocurre de forma reiterada en diversas arterias de la comuna, donde la empresa sanitaria Aguas Araucanía interviene la vía pública y realiza reparaciones provisorias con adoquines, lo que genera un deterioro posterior del pavimento debido al eventual incumplimiento de los espesores técnicos requeridos.

El Sr. **Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa**, se señala que corresponde a la Dirección de Obras Municipales gestionar los permisos respectivos, en el caso particular de los servicios sanitarios, estos se encuentran exentos de pago; no obstante, deben presentar un plan de seguridad y señalización, además de una autorización de Serviu, organismo responsable por la reposición del pavimento, se garantiza mediante una boleta de garantía la adecuada ejecución de los servicios, entendiendo que es Serviu el que gestiona a los contratistas encargados de la adjudicación de las obras para la repavimentación.

El Sr. **Concejal don Miguel Santana**, se plantea la necesidad de informar oportunamente a los concejales sobre las autorizaciones de obras, debido a los constantes reclamos vecinales en la comuna. Contar con esta información anticipada permite dar respuesta sobre plazos y condiciones de entrega, evitando las molestias derivadas de retrasos en la reparación de calles y la falta de comunicación con los residentes.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se reitera la solicitud ingresada en mayo de 2025 para la restauración urgente de la pasarela de la comunidad Francisco Quilpomil, la cual presenta un 95% de deterioro, esta situación afecta el traslado de los vecinos por motivos laborales y de estudio, complicándose aún más con la llegada del invierno, tras casi 11 meses sin una respuesta clara, la comunidad mantiene su preocupación por la falta de conectividad y seguridad en el sector.

El Sr. **Administrador Municipal don Patricio Vidal**, se señala que desde la Unidad de Operaciones se confirma el conocimiento sobre el estado de la pasarela, se reconoce que la magnitud de la estructura complejiza la intervención, no obstante, se establece el compromiso de preparar una respuesta definitiva a la brevedad, el objetivo es comunicar a los vecinos el margen real de acción del municipio, se espera entregar una respuesta formal y concreta a más tardar durante la próxima semana.

El Sr. **Concejal don Miguel Santana**, se solicita a la presidenta de la Comisión Rural la realización de una sesión en terreno, con el fin de que el cuerpo de concejales evalúe de manera directa las deficiencias de dicho espacio, se argumenta la necesidad de abordar con seriedad una problemática que ya cumple casi un año sin solución.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se presenta la solicitud de una vecina del sector Camilo Benavides en favor de cuatro niños que participan en una academia de danza de Temuco, quienes clasifican a un campeonato mundial, se solicita apoyo municipal, principalmente para el financiamiento de pasajes hacia Santiago, destacando que los bailarines representan a la comuna de Padre Las Casas, independientemente del origen de la



SECRETARÍA MUNICIPAL

academia. Se indica que los antecedentes correspondientes se derivan de manera oportuna a la Secretaría Municipal para su canalización.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se expresa una felicitación a quienes participan en el proceso electoral de consejeros regionales llevado a cabo el pasado domingo. Asimismo, se hace extensivo el reconocimiento a quienes resultan electos en dicho proceso y a quienes integran las propuestas que logran su objetivo en las distintas localidades.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Miguel Santana

• Saluda a los presentes, se señala la solicitud de Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco solicita el mejoramiento de su camino de acceso, beneficio que impacta directamente a 27 familias del sector, se expone que la situación de esta ruta es objeto de evaluación constante, por lo cual se hace entrega del oficio correspondiente para su derivación al equipo de Caminos de la Unidad de Operaciones.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se presenta una solicitud de carácter reservado y se solicita su derivación directa al departamento de Cultura para su posterior respuesta, se opta por no dar lectura pública al documento debido a la naturaleza privada del asunto.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se plantea la necesidad de abordar la situación de los muros de contención del Estadio El Alto, con el fin de otorgar tranquilidad a los vecinos colindantes, se solicita a la Secplan informar sobre las acciones y avances proyectados para dicho sector. Se reconoce que, al tratarse de un proyecto de gran envergadura, el proceso de generación es extenso, se recalca la importancia de iniciar las etapas técnicas y administrativas correspondientes para dar una solución definitiva a la problemática planteada.

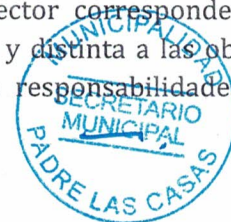
El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, señala que se consulta ante el SERVIU para evaluar la creación de un proyecto de muros de contención, dado que las obras actuales del Estadio El Alto no contemplan intervenciones en la parte posterior baja, ante las solicitudes vecinales, se confirma el inicio de gestiones preliminares para abordar esta problemática y entregar una solución técnica al sector.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se sugiere explorar líneas de financiamiento tanto en el SERVIU como en la Subdere, dado que esta última institución dispone de recursos específicos para la construcción de muros de contención en los barrios.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se consulta sobre la identidad de la persona que ejerce las funciones de Inspector Técnico de Obra (ITO) en el proyecto en discusión.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se identifica a Ignacio Miranda como el funcionario que desempeña el rol de Inspector Técnico de Obra (ITO) en el proyecto referido.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se enfatiza la necesidad de esclarecer que el proyecto de mejoramiento en ejecución en el Estadio El Alto no genera ningún impacto ni guarda relación con la situación actual de los muros y panderetas colindantes. Se aclara que cualquier alteración en la mecánica de suelos del sector corresponde a una problemática preexistente, cuya solución técnica es independiente y distinta a las obras del propio proyecto, con el fin de evitar confusiones respecto a las responsabilidades de la ejecución actual.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, se confirma que el proyecto actual no contempla rebajes en el terreno natural en relación con los predios colindantes, se hace constar que a la fecha no se ejecutan obras de gran envergadura que generen vibraciones por excavaciones o compactaciones pesadas, ratificando que la problemática de los muros corresponde a una situación preexistente en el sector.

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita información sobre el estado del estudio técnico para la instalación de un semáforo en las inmediaciones del Liceo Óscar Moser, en respuesta a las consultas planteadas por el centro de padres de dicho establecimiento, se requiere un informe actualizado respecto a los estudios de semaforización solicitados para el área rural, con especial énfasis en el sector Huichahue, debido a la alta ocurrencia de accidentes viales y a la necesidad de entregar una respuesta formal a la comunidad afectada.

El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, se informa que el estudio para el Liceo Óscar Moser justifica técnicamente la instalación de un semáforo, completando la primera fase del proceso; los antecedentes fueron derivados a SECPLA para gestionar el diseño. En cuanto al área rural, se confirma que los sectores de Huichahue, Chomio y Momberg siguen el mismo curso administrativo, en Maquehue Zanja se descarta la instalación de un semáforo tras evaluación técnica, optándose por señalética de "Pare" y espejos viales para resolver problemas de visibilidad.

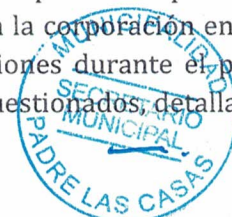
El Sr. Concejal don Miguel Santana, se expone que en el sector del Liceo Óscar Moser se generan graves atochamientos vehiculares hacia Huichahue durante las horas punta debido al cruce de estudiantes. Ante los reclamos de los conductores, se propone coordinar una estrategia con Carabineros de Chile para regular el tránsito en los horarios de ingreso y salida, permitiendo alternar el paso y dar mayor fluidez a la vía.

El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, se señala que la congestión vehicular se extendiendo desde la rotonda del puente por avenida La Paz hacia Huichahue. Se hace constar que, aunque existe presencia matutina de Carabineros de Chile, esta no logra mitigar el problema, aclarándose que el origen del atochamiento no radica en el cruce peatonal, sino en la saturación vial proveniente de la rotonda y los semáforos aledaños.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se reporta una falla de sincronización en los semáforos del Cruce de la Virgen que otorgó luz verde simultánea a ambos sentidos, generando riesgo de colisión, por lo que se solicita la intervención de la Unidad de Semáforos, se propone que dicha unidad implemente tiempos de luz verde dinámicos en los horarios de mayor congestión, priorizando las vías con mayor flujo vehicular.

El Sr. Director de Tránsito y Transporte Público don Rodrigo Mercado, se informa que los tiempos de semaforización en el acceso al puente fueron modificados y optimizados, por lo que la congestión actual se debe exclusivamente al alto volumen vehicular. Respecto al Cruce de la Virgen, se aclara que el semáforo no admite mayor optimización técnica debido a que la intersección se encuentra al límite de su capacidad por el alto flujo que converge desde Maquehue, la ruta Longitudinal Sur y el eje Puente Cautín Radal

- Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita a la administración un informe detallado que aclare la situación del municipio tras la publicación del informe de la Contraloría General de la República, el cual sitúa a la comuna entre los municipios que superaron el gasto promedio nacional en celebraciones durante el periodo 2025. Se requiere precisar el destino de los 194 millones de pesos cuestionados, detallando el



SECRETARÍA MUNICIPAL

listado de actividades realizadas, fechas, empresas adjudicatarias de las licitaciones y la justificación administrativa de dichos gastos ante los organismos de control, se expone la preocupación por el impacto reputacional que esta información genera en la comunidad y se informa sobre la interposición de un recurso de protección declarado admisible en contra de disposiciones de la Contraloría que limitarían las facultades fiscalizadoras del cuerpo de concejales, se propone oficiar formalmente a la Contraloría General de la República para que defina con claridad los criterios y límites permitidos para gastos en materia de celebraciones y actividades de representación municipal.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se informa por parte de la administración que el documento correspondiente mencionado no ha sido recepcionado formalmente en el buzón de la Contraloría interna ni de la secretaría municipal, se aclara que, mientras dicha notificación oficial no ingrese al sistema, la administración no dispone del desglose ni del detalle de la información referida, precisando que el último informe ingresado y tramitado es otro.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se solicita cautela ante la información genérica sobre gastos, aclarando que aún no recibe el detalle de la Contraloría para responder técnicamente. Se defiende que actividades como la Fiesta de la Cazuela son instrumentos de desarrollo económico local y no simples celebraciones, se enfatiza que, a la fecha, el órgano contralor no ha cuestionado la legalidad de estas actividades, sugiriendo que el análisis podría orientarse a una recomendación de priorización de inversiones en el actual contexto económico, y se compromete una respuesta formal una vez que se recepcione el detalle del informe.

El Sr. Concejel don Miguel Santana, Se solicita al Administrador Municipal oficiar a la Contraloría General de la República para que emita un pronunciamiento sobre cuáles actividades comunitarias están permitidas para el municipio de Padre Las Casas. Esto, con el fin de establecer reglas claras que guíen al Concejo en la futura aprobación de recursos para los proyectos y festividades que presente la administración.

• Continua con sus puntos varios el Sr. Concejel don Miguel Santana, se consulta a la Asesoría Jurídica si el municipio o la corporación realizan el pago de licencias médicas a los funcionarios antes de la aprobación formal de la Kolpin, solicitando que se verifique si dicha práctica se ajusta a la normativa legal vigente.

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, se aclara que el municipio no posee Corporación de Educación, sino un Departamento de Educación regido por la normativa pública, por lo cual se paga la remuneración íntegra ante una licencia médica. Si esta es rechazada, se gestiona el reintegro de los fondos, el cual puede ser pactado en cuotas previo dictamen y autorización de la Contraloría.

El Sr. Concejel don Miguel Santana, se solicita a la Asesoría Jurídica el envío de los antecedentes normativos sobre el pago de licencias médicas para contrastarlos con el riesgo de detrimento patrimonial y presupuesto municipal. Se propone esta revisión conjunta como una oportunidad para optimizar la gestión financiera y unificar criterios técnicos en favor de la transparencia administrativa.

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Ines Araneda, se presenta la solicitud ID 118608 de la Asociación de Transportistas Escolares, quienes acusan que las fiscalizaciones les impiden dejar a los alumnos junto al Colegio Darío Salas. Rechazan la alternativa de estacionarse al frente por el peligro que implica cruzar la avenida Villa Alegre, y proponen que el municipio



SECRETARÍA MUNICIPAL

evalúe habilitar un portón lateral del patio del colegio para el ingreso y salida rápida de los furgones, resguardando la seguridad de los estudiantes.

- Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Ines Araneda, se señala ante el que existen personas esperando audiencias públicas desde hace más de un año, destacando el caso de la Comunidad Juan Huehuentro, se solicita revisar y agilizar la atención de dicho requerimiento por parte de la administración.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se aclara, en relación con lo expuesto, que se encuentra contemplada la ejecución de una instancia de participación ciudadana destinada al proyecto del Estadio Chomío, se señala que dicho espacio técnico constituye la vía oficial para que los vecinos de la comunidad manifiesten sus observaciones, inquietudes o disconformidades respecto a la obra.

- Continua con sus puntos varios de la Sra. Concejala doña Ines Araneda, se solicita dar información sobre el estado actual del beneficio municipal del gas licuado, con el fin de entregar una respuesta clara y oportuna a los vecinos de la comuna.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se aclara que el municipio carece de injerencia en el beneficio del gas, informándose que, según las directrices del Gobierno Central, los recursos serán transferidos directamente a las cuentas electrónicas de las familias beneficiarias para que realicen la compra del insumo de manera particular.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se advierte sobre la falta de claridad en las directrices del beneficio del gas, manifestándose preocupación por los adultos mayores y vecinos que no poseen CuentaRUT u otras vías electrónicas para recibir el depósito. Se solicita a la administración gestionar mayores antecedentes ante la falta de certezas sobre la operatividad del programa.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se sugiere a la administración municipal oficiar al Gobierno para proponer que el subsidio del gas sea pagado a través de las liquidaciones de pensión para aquellos adultos mayores que no poseen cuenta bancaria, garantizando así la cobertura efectiva del beneficio.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo presidente de la comisión de Administración y Finanzas, da lectura a las conclusiones del informe comisión Salud N°17 con fecha de 14.04.2026, sobre el Análisis del Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025, se transcribe de manera íntegra.

INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°17

Fecha: 14 de abril del 2026

Materia: Análisis del Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025.

Constitución de la Comisión:

Siendo las 12:43Hrs., se constituye la Comisión Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejal José Hidalgo Pino, *preside Comisión*
2. Concejala Inés Araneda Villagrán



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Concejal Raúl Henríquez Burgos
4. Concejal Pedro Vergara Manríquez
5. Concejal Guillermo Rosales Velozo
6. Concejal Miguel Santana Carmona

En Sala se encuentran presente directora de Control (S) Cecilia Elgueta, Auditor de Control, Claudio Álvarez, director DSM, Claudio Lagos.

DESARROLLO

Pdte. De Comisión concejal José Hidalgo Pino, inicia la sesión indicando que el análisis se centra en el 4to Informe Trimestral, además deja constancia de la ausencia de los directores citados, asistiendo únicamente el director del Departamento de Salud Municipal (DSM), Claudio Lagos.

Dir. Control (s), Cecilia Elgueta: Expone que, conforme a la normativa vigente, al Art. 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, informa al Concejo respecto del Estado de Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Padre Las Casas, informe basado en los datos y antecedentes recopilados de las distintas direcciones y servicios incorporados a la gestión Municipal. Que, de acuerdo a la Gestión Presupuestaria 2025 de la Municipalidad de Padre Las Casas concluyó con una ejecución financiada en todas sus áreas, sin embargo, se resalta el rol crítico que tuvo que asumir la administración, en el sostenimiento de los sectores de Educación y Salud, mediante traspasos importantes de fondos

Auditor de Control, Claudio Álvarez: señala que el resultado del comportamiento al Cuarto Trimestre del año 2025, basado en el resultado de la determinación de Déficit Municipal, mediante Oficio N°E582563/2024 de CGR. Se puede ver a nivel global en todos los sectores, donde tras aplicar la fórmula de diferencia entre ingresos y gastos, el resultado en términos globales es positivo.

PRESUPUESTO INICIAL 2025 POR ÁREA

- MUNICIPAL: MM\$23.975.-
- SALUD: MM\$23.742.-
- EDUCACIÓN: MM\$11.569.-
- CEMETERIO: MM\$160.-

COMPARTIVA POR SECTOR

	Ingresos percibidos	Gastos obligados
• Municipalidad	MM\$ 31.065.-	MM\$ 28.974.-
• Salud	MM\$ 29.073.-	MM \$ 24.114.-
• Educación	MM \$ 13.291.-	MM \$ 13.061.-
• Cementerio	MM \$ 213.-	MM \$ 154.-

Que, de acuerdo a la comparativa, se puede determinar que las diferencias son positivas, por ende, no hubo, mayores gastos que ingresos, sin embargo, hubo términos más ajustados fue en sector Educación y Cementerio.

BASE DE ANALISIS

Como asunto previo, para efectos del análisis de los Ingresos Percibidos, se efectuó sobre la base del Presupuesto Inicial, del cual el Concejo Municipal aprobó dentro del proyecto de Presupuesto 2025, de modo que los resultados obtenidos permitan discernir cuan cerca o distante se estuvo de lo originalmente proyectado.

Para el análisis de los Gastos se utilizó el Presupuesto de vigente al 31 de diciembre, del que puede variar a lo largo de la ejecución.

SECTOR MUNICIPAL- INGRESOS:

1. Fondo Común Municipal, equivalente a MM\$15.420.-
2. Fondo Equidad Territorial (PET): MM\$1.360.-

Ambos representaron el 54.02% de los ingresos totales percibidos por la Municipalidad.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3. *Permisos de Circulación, se obtuvo MM\$1.380.- equivalente al 84,0% de lo presupuestado inicialmente, la cual, se confirman las impresiones que plantaron informes anteriores, en los que se afirmó las dificultades de lograr alcanzar la meta de gestión para esta cuenta. En una comparativa de últimos 4 años, se visualiza un déficit de 16,1%, - MM\$266.-, lo que responde a la saturación de los sistemas informáticos en días de mayor recaudación.*

SECTOR MUNICIPAL - ALERTAS

- *Sub07 - Ingresos de Operación: radica en la cuenta de Entidad Patrocinante, con ingresos del 69,3% equivalente a MM\$140.-, no logrando ajustarse a la meta presupuestaria inicial de MM\$202.-, y según su centro de Costo el gasto fue efectivo a nivel de obligación presupuestaria fue de MM\$175.- lo que produjo un mayor gasto de MM\$35.- en función de los ingresos percibidos.*
- *Sub08- Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas, presentó un avance de solo 39,7%, sin embargo, pese a la gestión de Dirección de Gestión de Personas, no se advierte una mejor visible de percepción de estas a la fecha.*
- *Sub12 - Recuperación de Prestamos (años anteriores):
 - *Licencias Médicas: No obtuvo ingresos, a pesar de devengar MM\$420.- Permiso de circulación, y Aseo - cobro directo (domiciliario enrolado), y Patentes: ingresos por percibir finalizado el periodo de MM\$1.804, MM\$1.662 Y MM\$91 respectivamente. Este tipo de morosidad debe tratarse según la normativa sobre Rentas Municipales, en adoptar las acciones de cobranza, para evitar prescripciones, una vez agotando todos los medios, poder finalmente castigar estos montos de la contabilidad.**

SECTOR MUNICIPAL - GASTOS

- *Gastos en Personal: Sub21 Avance de 94,4%, lo que concluye fue cubierto íntegramente por su presupuesto.*
- *Bienes y Servicios de Consumo: Sub22 Gasto de 96,9%, lo cual fue cubierto debidamente con su presupuesto al 31.12.2025.*
- *Transferencia Corrientes:*
- *Traspaso a Educación (MM\$1.547) y Salud (MM\$750), en ambas áreas un total de MM\$2.297*

SALDO FINAL DE CAJA MUNICIPAL DISPONIBLE: 734.545.034.

CEMENTERIO

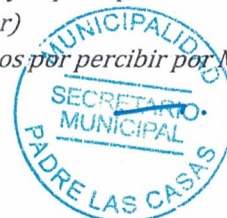
- *Ingresos: Comportamiento alcanzado del 133%*
- *Gastos: con una ejecución del 71,3% mostrando un comportamiento moderado.*
- *SFC: 59.372.292*

EDUCACIÓN

- *Ingresos: Rendimiento 114,9% según su planificación inicial, en donde las cuentas se ajustaron, sin embargo, fue necesario el aporte municipal de MM\$1.547.-*
- *Alerta: recuperación de Prestamos (Sub12) Licencias Médicas de años anteriores, lo que se visualiza percibir un monto de MM\$380.-*
- *Gastos: 94,8%*
- *Alertas: se mantiene 3 iniciativas de inversión.*
- *SFC: 24.046.685*

SALUD

- *Ingresos: un rendimiento de 122,5%*
- *Recuperación de Licencias médicas: 145% de cumplimiento, con mayor percepción a final de año, sin embargo, existe un devengado mayor a lo percibido (57% superior)*
- *Alerta: Recuperación de Licencias médicas (años anteriores) ingresos por percibir por MM\$3,080. -*
- *Gastos: Ejecución de 74,6% de presupuesto vigente.*
- *SFC: 1.134.527,399*



SECRETARÍA MUNICIPAL

- *Saldo de caja de Libre Disposición: M\$1.034.*

La Dirección de Control, puede determinar que, de acuerdo a lo datos entregado que el Muinicipio finaliza el año 2025, con una ejecución financiada, a pesar de las presiones en áreas críticas se logró mantener el equilibrio presupuestario. A nivel global, sin embargo, es imperativo mantener una vigilancia estricta sobre la eficiencia del gasto en áreas de Educación y Salud.

De acuerdo a lo devengado y a lo realmente percibido, como los M\$3.080 pendientes por recuperar por licencias médicas en Salud, por ejemplo, por lo que es necesario acelerar el proceso de cobro para reembolso.

Queda la invitación que el próximo ejercicio la gestión se fortalezca en dos frentes:

- 1. Agilizar el cobro de reembolsos para recuperar recursos retenidos en instituciones.*
- 2. Acelerar el trabajo técnico para concretar las Iniciativas de Inversión (Obras pendientes).*

Dir. DSM, Claudio Lagos: señala que, desde su llegada a la dirección se están haciendo los cobros de a quienes salieron rechazadas las licencias desde el año pasado, se toma la opción de informar a los funcionarios, dado que anteriormente no se realizaba por instrucción del director anterior, por lo que actualmente se están realizando las recaudaciones en los tiempos establecidos.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto los Sres./Sra. concejal/a realizan sus consultas y sugerencias.

- 1. Concejal Miguel Santana C.: refiere respecto a la Entidad Patrocinante, y se pudiera realizar una comisión para analizar cuanto es lo que genera en gastos v/s lo que trae a la Comuna y cual eventualmente sería la inversión en este Programa.*
- 2. Concejal Raúl Henríquez B.: Respecto a los ingresos de Recuperación de Licencias Médicas, solicita informe a Dirección de Gestión de Personas, en donde informe de las acciones que están realizando para la recuperación de estos, dado que el porcentaje es de preocupación, considerando que son ingresos que fueron considerados en el Presupuesto Municipal.*
 - En cuanto, a Patentes, Tasas por Derecho, Permiso de Circulación entre otros. Solicita informe respecto a las deudas de años anteriores y si existe una cuenta de deudores por este concepto.*
 - Limite en Gasto en Personal, solicita informe a Dirección de Finanzas y Control de cuánto fue el gasto en personal ario 2025.*
- 3. Concejal Pedro Vergara: señala que, de acuerdo a lo expuesto por el director del DSM, respecto a la implementación de cambios en materia de licencias médicas. Asimismo, consulta si la Dirección de Control realiza coordinaciones o solicitudes de información con las distintas Direcciones para la elaboración de sus informes.*

Auditor Control, Claudio Álvarez: señala que, la metodología de estos informes es basado en los datos concretos que registran el sistema.

Dir. Control, Cecilia Elgueta: complementa y señala que en esta instancia era necesaria para que los directores citados puedan responder los puntos sensibles al Concejo.

Concejal Pedro Vergara M.: En esta misma línea, señala que se presente un reclamo formal por la ausencia de los directores citados, dado que la Ley obliga a estar presentes, indicando que se reiteró la citación vía correo electrónico.

Pdte. De Comisión, concejal José Hidalgo: Agradece la participación de la directora de Control(s), del Auditor y del Director del Departamento de Salud, Claudio Lagos. No obstante, la Comisión formula un reclamo formal por la inasistencia de los demás directores citados: Transito, Secplan, Medio Ambiente, Finanzas, Jurídico, Calidad y Gestión de Servicios, Educación, Salud, Administrador, Gestión de Personas, y DIDECO, concurriendo únicamente el Director del DSM.



SECRETARÍA MUNICIPAL

En acuerdo con los Sres./Sra. Concejales/as, se solicita que en futuras citaciones los directores asistan, a fin de dar respuesta oportuna a las consultas de la Comisión, considerando la relevancia de los informes emitidos por la Dirección de Control para la Gestión Municipal.

Siendo las 13:40hrs. Se da por finalizada la Comisión Administración y Finanzas. -

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita derivar a Comisión el análisis de la Entidad Patrocinante Municipal, debido a que el informe de Control la sitúa en un nivel de alerta financiera (marcada en rojo) que afecta su sustentabilidad. El concejal advierte que, pese al rol social de la unidad, el gasto en arriendos e insumos obliga a evaluar un cambio de estrategia operativa y la externalización de proyectos a terceros, por lo que se requiere una revisión presupuestaria urgente.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se presenta un reclamo formal por la ausencia de directores municipales en las sesiones del Concejo, se argumenta que su presencia es vital para analizar cómo el recorte presupuestario nacional afectará áreas sensibles como salud y ayuda social en la comuna, se solicita al Administrador Municipal asegurar la asistencia de los directores para garantizar la transparencia y permitir que el Concejo cumpla su rol de nexo informado entre la administración y la comunidad de Padre Las Casas.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se consulta si los directores de área fueron citados formalmente a la sesión o si la convocatoria incluía solo al equipo de Control. El concejal aclara que el documento en discusión es la ejecución presupuestaria 2025 (un ejercicio ya cerrado) y que los debates sobre proyecciones económicas o posibles bajas en el Fondo Común Municipal corresponden a las futuras discusiones de los presupuestos venideros.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, **Informe de Administración y Finanzas N°17, Análisis del Cuarto Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio Año 2025.** (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Subvención Reasignar Presupuesto Comunidad Indígena Francisco Coñuenao Y Otras. M\$ 14.316.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Francisco Coñuenao M\$ 120.- Adquisición de anafre.
- Comunidad Indígena Domingo Meliman M\$ 500.- Instalación protección ventanas sede.
- Comunidad Indígena Francisco Coñuenao M\$ 960.- Implementación comunitaria.
- Comunidad Indígena Manuel Huenchulaf II M\$ 1.090.- Luminarias solares.
- Comunidad Indígena Francisco Coñuenao M\$ 346.- Adquisición de alimentos para celebración We Tripantu.
- Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José M\$500.- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Misional M\$ 2.500.- Apoyo encuentro deportivo (vestimenta, trofeos, otros).
- Club Deportivo de Basquetbol Municipal PLC M\$ 7.300.- Contratación profesor, vestimenta e implementos deportivos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II M\$ 610.- Adquisición de anafre, horno y fondo.
- Comunidad Indígena Carlos Calfulaf II M\$ 390.- Implementación comunitaria (enseres de cocina).

Se adjunta:

- Memorándum N°81 de fecha 08.04.26 y N° 85 de fecha 09.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>14.316</u>
TOTAL		14.316

1.2.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	2.440
33 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>1.230</u>
TOTAL		3.670

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa "Deportes y Subvenciones Deportivas 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>10.300</u>
TOTAL		10.300

3.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

3.1.- Programa "Cultura y Subvenciones Culturales 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>346</u>
TOTAL		346

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia sobre contratación de un profesor, el monto de este proyecto, la cual es atendida por La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención Reasignar Presupuesto Comunidad Indígena Francisco Coñuenao Y Otras, por un monto total de M\$ 14.316.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Proyecto "PMB Asistencia De Asesoría Legal Para La Regularización De La Pequeña Propiedad Raíz, Padre Las Casas". M\$ 2.400.-

Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos del proyecto "PMB Asistencia de Asesoría Legal para la Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz, Padre Las Casas", según se indica:

Monto transferido: \$111.600.000
Ejecutado: \$109.200.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

Saldo a reintegrar: \$ 2.400.000

- Correo electrónico de fecha 14.04.26 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		2.400
		TOTAL	2.400

1.2.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		2.400
25 99 002	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias		2.400
		TOTAL	2.400

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Proyecto "PMB Asistencia De Asesoría Legal Para La Regularización De La Pequeña Propiedad Raíz, Padre Las Casas", por un monto total de M\$ 2.400.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

3. Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Ropa De Trabajo A Personal De Mantención Y Bodega Central. M\$ 1.000.-

Desde el Departamento de Salud Municipal, se solicita reasignar presupuesto para financiar la adquisición de ropa de trabajo para el personal de mantención y bodega central, beneficiando a un total de 8 funcionarios, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 45 de fecha 13.04.26, del Director del Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.000
		TOTAL	1.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		1.000
		TOTAL	1.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Adquisición De Ropa De Trabajo A Personal De Mantención Y Bodega Central.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Ropa De Trabajo A Personal De Mantención Y Bodega Central, por un monto total de M\$ 1.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

4. Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS" (FOFAR) Año. - M\$ 2.538.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2026 correspondiente al Convenio "Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS" año 2026, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante.

Resolución N° 6.520 (24.03.26) por la suma de - \$2.538.807 (222.417.000 - 219.878.193), con vigencia hasta el 31.12.26, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No 44 de fecha 13.04.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6.520 (24.03.26) por la suma de \$219.878.193.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS" (FOFAR) año 2026.

Cuenta de Ingreso que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.538
05 03 006 002	Aportes Afectados	2.538
	TOTAL	2.538

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.971
	TOTAL	2.971

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	433
	TOTAL	433

El Sr. Profesional don Jean Pierre Lara, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Programa "Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS" (FOFAR).

El Sr. Concejel don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la materia sobre las cuentas dentro de la modificación presupuestaria, la cual es atendida por el Sr. Profesional don Jean Pierre Lara.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS" (FOFAR) Año. -, por un monto total de M\$ 2.538.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2026. M\$ 56.158.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar y ajustar por mayores ingresos, de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2026 fondos correspondiente al Convenio "Resolutividad en Atención Primaria" año 2026, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.823 de fecha 25.03.2026, por la suma de \$38.293.346 (199.417.346 - 161.124.000), con vigencia hasta el 31.12.26, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum No 48 de fecha 14.04.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6.823 de fecha 25.03.26 por la suma de \$951.433.104.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Resolutividad en Atención Primaria" año 2026.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	38.294
05 03 006 002	Aportes Afectados	38.294
	TOTAL	38.294

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	832
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.032
	TOTAL	17.864

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	29.036
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.122
	TOTAL	56.158

El Sr. Profesional don Jean Pierre Lara, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Programa "Resolutividad En Atención Primaria".

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consultas respecto a la materia sobre el levantamiento de información de los pacientes que necesitan cuales son atendidas por el Sr. Profesional don Jean Pierre Lara.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2026, por un monto total de M\$ 56.158.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

6. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2026. M\$ 12.754.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2026 fondos correspondiente al Convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud" año 2026, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.521 (24.03.26) por la suma total de \$12.754.000 (\$177.592.000 - \$164.838.000), con vigencia hasta el 31.12.26, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum No 47 de fecha 14.04.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Resolución N° 6.521 (24.03.26) que aprueba convenio "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud" año 2026 por la suma de \$177.592.000.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud" año 2026.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.754
05 03 006 002	Aportes Afectados	12.754
TOTAL		12.754

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	6.750
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.004
TOTAL		12.754

El Sr. Profesional don Jean Pierre Lara, entrega mayores antecedentes respecto a la materia "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud", entrega mayores antecedentes el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2026, por un monto de M\$ 12.754.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

7. Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto - "Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS" Año 2026. M\$ 1.004.-

Desde el Departamento de Salud se solicita ajustar por mayores ingresos y reasignar el presupuesto año 2026 para la ejecución del "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" año 2026 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 6.867 de fecha 26.03.26 por la suma de \$99.082 (112.543.082 - 112.444.000), según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 26 de fecha 14.04.26 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 6.867 de fecha 26.03.26 que aprueba el convenio por el "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$ 112.543.082.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS" año 2025.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100
05 03 006 002	Aportes Afectados	100
TOTAL		100

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	647
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	257
TOTAL		904

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	746
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	258
TOTAL		1.004

El Sr. Profesional don Jean Pierre Lara, entrega mayores antecedentes respecto a la materia "Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto - "Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS" Año 2026, por un monto total de M\$ 1.004.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

8. Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Rehabilitación Integral En APS" Año 2026. M\$ 1.960.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar mayores ingresos y reasignar presupuesto, de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2026 fondos correspondiente al Convenio "Programa Rehabilitación Integral en la APS" año 2026, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.531 (24.03.26) por la suma de \$ 1.046.582 (92.195.582 -91.149.000), con vigencia hasta el 31.12.26, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum No 51 de fecha 15.04.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 6.531 (24.03.2625) por la suma \$92.195.582.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Rehabilitación Integral en la APS" año 2026.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.047
05 03 006 002	Aportes Afectados	1.047
TOTAL		1.047

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	913
TOTAL		913

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.109
21 02	PERSONAL A CONTRATA	624
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	139
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	90
TOTAL		1.960



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Profesional don Jean Pierre Lara, entrega mayores antecedentes respecto a la materia "Rehabilitación Integral En APS".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Rehabilitación Integral En APS" Año 2026, por un monto de M\$ 1.960.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

9. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Colaciones Para Usuaría/Os Del Programa MIDESO - Centro Comunitario De Cuidados, San Ramon 2025 - 2026". M\$ 242.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa MIDESO - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, SAN RAMON 2025 - 2026 para adquisición de colaciones que son entregados a usuarios/as en talleres que imparte el programa. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica: Se adjunta:

- El Memorándum N° 89 de fecha 15.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "MIDESO - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, SAN RAMON 2025 - 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	242
TOTAL		242

1.2.- Programa "MIDESO - CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, SAN RAMON 2025 - 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	242
TOTAL		242

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Colaciones Para Usuaría/Os Del Programa MIDESO - Centro Comunitario De Cuidados, San Ramon 2025 - 2026", por un monto de M\$ 242.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

10. Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2025". M\$ 2.475.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos del programa "SERNAMEG: Mujeres Jefas de Hogar 2025", según se indica:

Se adjunta:

Monto transferido: \$21.921.000
Ejecutado: \$19.446.406
Saldo a reintegrar: \$ 2.474.594

- Memorándum N°87 de fecha 15.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	2.475
TOTAL		2.475

1.2.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	2.475
25 99 002	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	2.475
TOTAL		2.475

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, entrega mayores antecedentes sobre la materia "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2025".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2025", por un monto de M\$ 2.475.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

11. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Grupo De Desarrollo Acción Social Y Cultural Escoge. M\$ 150.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Grupo de Desarrollo Acción Social y Cultural Escoge M\$ 150.- Adquisición de parlante

Se adjunta:

- Memorándum N°88 de fecha 15.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales
1.1.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	150
TOTAL		150

1.2.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	150
TOTAL		150

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Grupo De Desarrollo Acción Social Y Cultural Escoge,



SECRETARÍA MUNICIPAL

por un monto de M\$ 150.- (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.*)

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita incorporar a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes. M\$2.000 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignar presupuesto – Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa “FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”. M\$344.-

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la incorporación a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes. M\$2.000 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignar presupuesto – Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa “FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”. M\$344.- (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.*)

12. Presupuesto Municipal - Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes. M\$ 2.000

Desde la Administración Municipal, se solicita reasignar presupuesto para devoluciones de fondos a contribuyentes, por concepto de derechos de aseo, patentes municipales correspondiente a la dirección de Administración y Finanzas. Licencias de conducir, permiso de circulación, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Transporte

Público, entre otras, según se indica:

Se adjunta:

- Correo electrónico de fecha 17.04.26 de la Administración Municipal.
- Correo electrónico de fecha 08.04.26 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- “Sin centro de costo”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000

1.2.- “SERVICIOS A RENTAS 2026”.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
26	CxP OTROS GASTOS CORRIENTES		<u>2.000</u>
26 01	DEVOLUCIONES		<u>2.000</u>
		TOTAL	2.000

El Sr. Concejales don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a las devoluciones, la cual es atendida por la Srta. Jefa dpto. Rentas y Patentes Angelica Burgos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes, por un monto



SECRETARÍA MUNICIPAL

total de M\$2.000 (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

13. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa "FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION". M\$344.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION para la adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros, la presente modificación se financiará con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 90 de fecha 17.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación
- Otros documentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION".

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	344
TOTAL		344

1.2.- Programa "FNDR: ACONDICIONANDO LOS SENTIDOS CON INCLUSION"

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	214
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	130
TOTAL		344

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la materia sobre quien es el encargado de la ejecución del programa, la cual es atendida por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa "FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION", por un monto total de M\$344.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

7b) Presentación del Programa para Pequeñas Localidades en San Ramón del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Secplan)

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, se informa que la presentación del programa Pequeñas Localidades para San Ramón, solicitada originalmente por el Ministerio de Vivienda, queda retirada de la tabla de hoy tras el aviso enviado por el propio organismo el día de ayer.

7c) Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Silvia Padilla Acuña. (Finanzas)

La Srta. Jefa dpto. Rentas y Patentes Angelica Burgos saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Ordinario N°68/2026 con fecha de 16 de abril del 2026, ID 120210 remitida por el Sr. Director de Administración y Finanzas don Rigoberto



SECRETARÍA MUNICIPAL

Valderrama, cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Ordinario N°68/2026
Padre Las Casas, 16 de Abril del 2026*

**DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR ALBORNOZ TORRES**

Conforme a la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra O) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el Traslado de patente, de la siguiente contribuyente:

Nombre del Contribuyente	RUT	Motivo
Silvia Patricia Padilla Acuña	11.906.215-2	Traslado de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes", Alcoholes Letra H1. Antigua Dirección: Santa Bernardita de Lourdes N°1320, Padre Las Casas. Nueva Dirección: El Raulí N°1072 Villa Los Alerces, Padre Las Casas.

Información Relevante:

- Se adjunta, informe de Carabineros
- Se adjunta, informe de Seguridad Pública.
- Se adjunta, opinión de la Junta de Vecinos Villa Los Alerces.
- Se adjunta, oficio de la coordinadora comunal Senda Previene PLC
- Se adjunta, Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Ministerial de Salud.

Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para trasladar su Patente, se adjunta fotocopia de la documentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

El Sr. Concejales don **Guillermo Rosales**, realiza consultas respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Secretario Municipal don **Óscar Albornoz**.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Silvia Padilla Acuña. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González).

7d) Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas. (Dideco)

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, hace entrega de forma física a cada Concejal de la Propuesta de Nueva Ordenanza Sobre Otorgamiento de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas y entrega mayores antecedentes respecto de esta materia.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, solicita llevar la materia a comisión de Finanzas.

- Esta materia queda pendiente para ser analizad en comisión de finanzas.

7e) Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. Monto: \$ 162.811.056.- (Depto. de Educación).

El Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°6 /2026 con fecha de 16 de Abril del 2026, ID 120726 remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°6/ 2026
08 de Abril del 2026"*

**DE: SR. SERGIO CEBALLOS
JEFE COMUNAL DE GESTION EDUCACIONAL**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente minuta entrego los antecedentes de Trato Directo "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS

EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por los meses de mayo, junio y julio del presente año.

El Contratación Directa antes señalada, se funda en la causal establecida en el Art. 8 bis, letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que dispone la procedencia de la contratación directa: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, siempre que se justifique que, en caso de no realizarse la contratación en un breve plazo, se generarían graves perjuicios a las personas o al funcionamiento del Estado, calificados mediante resolución fundada del jefe superior del organismo contratante, y que, para evitar dichos perjuicios, no pueda utilizarse otro procedimiento de contratación. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente", y lo dispuesto en el artículo 71 N°3 del Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que establece que procederá el trato directo: "N°3 En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.". En el caso particular, se aplica la causal específica de IMPREVISTO, esto es, aquella circunstancia de hecho externa y fortuita que no es posible resistir, y que impide el normal funcionamiento de la Entidad que requiere la contratación, fundamentada en las consideraciones detalladas y pormenorizadas precedentemente. En el caso particular, el imprevisto responde: al alza sostenida y significativa en el precio de los combustibles durante el primer trimestre de 2026. Este fenómeno responde a factores internacionales (conflictos geopolíticos en Medio Oriente y Europa del Este, y recortes de producción de la OPEP) y nacionales (ajustes del MEPCO, volatilidad del tipo de cambio e incremento en costos logísticos), los cuales alteraron drásticamente la estructura de costos de los transportistas, tornando las proyecciones presupuestarias iniciales en económicamente inviables para los proveedores locales.

Por las razones expresadas, al Honorable Concejo Municipal, autorización para suscribir contrato con el proveedor TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L, R.U.T.:77.732.969-8, por un monto total de \$162.811.056.- (ciento sesenta y dos millones ochocientos once mil cincuenta y seis pesos), exento de impuestos., según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1



SECRETARÍA MUNICIPAL

REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo. Hecho que se constituye en la presente contratación..

El plazo estimado de la contratación directa será de 3 meses, por el periodo comprendido desde el 01 de mayo 2026 hasta el 31 de julio de 2026, con los siguientes proveedores y de acuerdo con los montos señalados:

Dependencia Educativa	FurgonesRUT	Proveedor	Monto por Furgón	Monto Total Mensual
Escuela Metrenco	5 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.682.342	\$ 13.411.710
Escuela Truf Truf	4 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.	\$ 2.682.342	\$ 10.729.368
Escuela Tromen Quepe	1 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.544.862	\$ 2.544.862
Escuela Chomio	3 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.550.000	\$ 7.650.000
Escuela Fundo Maquehue	1 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.435.000	\$ 2.435.000
Jardín Infantil Truf Truf	2 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.499.916	\$ 4.999.832
Jardín Infantil Pichikeche	2 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.499.916	\$ 4.999.832
Jardín Infantil Chomio	1 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.499.916	\$ 4.999.832



SECRETARÍA MUNICIPAL

Jardín Infantil Metrenco	2 77.732.969-3	TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L.	\$ 2.682.342	\$ 13.411.710
Monto mensual líneas faltantes		\$ 58.950.352		
X3 meses		\$ 162.811.056		

En virtud de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal otorgar su acuerdo para que el Sr. Alcalde proceda a la suscripción del contrato con el oferente TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L, R.U.T.:77.732.969-3, por un monto total de \$162.811.056.- (ciento sesenta y dos millones ochocientos once mil cincuenta y seis pesos), exento de impuestos, monto que supera las 500 UTM, conforme a las condiciones establecidas en el respectivo proceso de contratación.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, realiza consultas respecto a la materia sobre el decreto no adjuntado al correo, la cual es atendida por el Sr. Concejal don Miguel Santana, entrega mayores antecedentes el Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consulta respecto a la materia sobre la licitación extenderla, la cual es atendida por el Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consultas respecto a la materia sobre el monto y cuando se realizara la licitación, la cual es atendida por el Sr. Director de Educación don Sergio Ceballos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la **Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI**, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, oferente TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L, Rut:77.732.969-3, 3 meses, por un monto: \$ 162.811.056.- (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González*).

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, informa al Concejo Municipal que, por razones de modernización y ahorro de presupuestario, el documento de la Cuenta Pública se entregará de manera oficial en formato digital (pendrive) en una próxima sesión extraordinaria antes del cierre del mes de abril, con la presencia del Alcalde Titular, cumpliendo así con la obligación legal. Asimismo, indica que este documento quedará disponible de forma impresa en la Biblioteca para libre consulta de los vecinos y de manera digital en la página web institucional.

Se levanta la sesión a las 11:44 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de



SECRETARÍA MUNICIPAL

conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

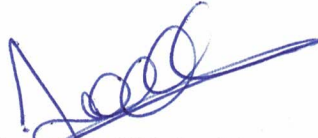
Link: <https://www.facebook.com/reel/1431250492023405>



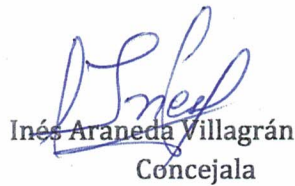
Miguel Santana Carmona
Concejal




Raúl Henríquez Burgos
Concejal



José Luis Hidalgo Pino
Concejal



Inés Aráneda Villagrán
Concejala




Pedro Vergara Manríquez
Concejal



Guillermo Rosales Velozo
Concejal

(Inasistencia justificada por Feriado Legal)

Mario González Rebolledo
Alcalde



Oscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/ sqh

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51 (21 de abril 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1071: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez, la aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 03 de febrero del 2026. (Ausente de la sala al momento de la votación la Concejala Sra. Inés Araneda y ausente de la sesión por feriado Legal el Sr. Alcalde don Mario González)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1072: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Subvención Reasignar Presupuesto Comunidad Indígena Francisco Coñuenao Y Otras, por un monto total de M\$ 14.316.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1073: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Proyecto "PMB Asistencia De Asesoría Legal Para La Regularización De La Pequeña Propiedad Raíz, Padre Las Casas", por un monto total de M\$ 2.400.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1074: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Adquisición De Ropa De Trabajo A Personal De Mantención Y Bodega Central, por un monto total de M\$ 1.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1075: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En APS" (FOFAR) Año. -, por un monto total de M\$ 2.538.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1076: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Resolutividad En Atención Primaria" Año 2026, por un monto total de M\$ 56.158.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1077: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Programa "Imágenes Diagnósticas En Atención Primaria De Salud" Año 2026, por un monto de M\$ 12.754.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1078: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Ajuste Por Mayores Ingresos Y Reasignar Presupuesto - "Programa Apoyo A Los Cuidados Paliativos Universales En APS" Año 2026, por un monto total de M\$ 1.004.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1079: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Incorporar Mayores Ingresos Y Reasignación De Presupuesto - Programa "Rehabilitación Integral En APS" Año 2026, por un monto de M\$ 1.960.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1080: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Colaciones Para Usuaría/Os Del Programa MIDESO - Centro Comunitario De Cuidados, San Ramon 2025 - 2026", por un monto de M\$ 242.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1081: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Del Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "SERNAMEG: Mujeres Jefas De Hogar 2025", por un monto de M\$ 2.475.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1082: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Grupo De Desarrollo Acción Social Y Cultural Escoge, por un monto de M\$ 150.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1083: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la incorporación a la tabla la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes. M\$2.000 y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal- Reasignar presupuesto – Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el Programa “FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”. M\$344.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1084: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignación del SFC de libre disponibilidad – Para devoluciones a contribuyes, por un monto total de M\$2.000 (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1085: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Adquisición de licencias computacionales, mobiliario y otros para el

Programa “FNDR: ACONDICIONAMIENTO LOS SENTIDOS CON INCLUSION”, por un monto total de M\$344.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1086: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Solicitud de Otorgamiento de Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes a Contribuyente Silvia Padilla Acuña. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1087: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF JUNJI, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1088: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, de manera Virtual: Sr. Raúl Henríquez y Sra. Inés Araneda, la Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF JUNJI, dependientes del Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, oferente TRANSPORTES RONALD ANDRES CASTILLO SIERRA E.I.R.L, Rut:77.732.969-3, 3 meses, por un monto: \$ 162.811.056.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)
